

MUNICIPALIDAD

DE

LA PLATA

Exp. B.87/949.-

Corresponde al Expediente N°

Año 195

DEROGADA
Del Dec. 11/2125

ORDENANZA : N° 1.506.-

Artículo 1º.- Designase con el nombre de CONSTITUYENTES DE LA
----- NACION DEL AÑO 1949, a la calle 48 de esta ciudad,
llamada actualmente Santa Fe.

Artículo 2º.- El D.E. dispondrá la confección de una placa de
----- bronce con transcripción del número y fecha de es-
ta ordenanza, la que será descubierta en acto público en la in-
tersección de las calles 48 y 7. Asimismo ordenará la colocación
de las respectivas chapas nomencladoras.

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente
----- se imputará al capítulo VI, inciso 1º, ítem 3º., del
presupuesto vigente.

Artículo 4º.- Comuníquese al D.E. y archívese.-

Fdo: JÜvenal Pedro Uhalde

Evaristo E. Anselmino

La Plata, junio 23 de 1949.-

Cúmplase, comuníquese, dése al R.M. y archívese.-

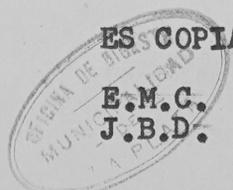
Fdo: Vital M. Bertoldi

Alfonso Lewylle

Luis P. Perez Duprat.

ES COPIA.-

E.M.C.
J.B.D.



ORDENANZA N° 2125.- Deja sin efecto la designación de la denominación CONSTITUYENTES DE LA NACION del AÑO 1949, y lo reemplaza por el de SANTA FE.-